



MANUAL DE CALIDAD

LABORATORIO CLÍNICO

Curva de glucosa de 75 gr. (Basal y 120').

Código	Fecha emisión/última revisión	Revisado	Aprobado
<i>PRO 20 D Ed 01</i>	18/11/09	Spsor. Rafael Infantes Viano Fdo:	Dr. Vidal Pérez Valero. Fdo:
Edición	Fecha próxima revisión		
I			



Curva de glucosa de 75 gr. (Basal y 120').

OBJETO:

La curva de glucosa de 75 gr. (Basal y 120 min.) consiste en la administración de 75 gr. de glucosa a el paciente midiendo los niveles de glucosa en sangre al inicio y posteriormente a las dos horas. Este test se usa para definir el grado de tolerancia a la glucosa basándose en la glucemia basal y a los 120 minutos. Se realiza con objeto de determinar la existencia de diabetes en cualquier circunstancia: antecedentes familiares, obesidad, haber padecido diabetes gestacional en cuyo caso se realiza en el control post parto, etc.

DESARROLLO:

Quién lo realiza: enfermera/o

Material:

- General de extracciones (jeringa, aguja intravenosa, ligadura, etc...)
- Tubos de recogida de muestra, 2 de 4 ml. con gel separador rotulados: el 1º con una **B** y el 2º con **120'**.
- Solución de glucosa fría.(75 gr. de glucosa).
- Medidor de glucosa

Procedimiento:

- Recogida de los volantes por orden de llegada.
- Identificación del paciente: se preguntará nombre y apellidos.
- Revisar la petición y comprobar todas las determinaciones analíticas prescritas en sangre y orina.
- Explicar el procedimiento al paciente y preguntar si viene en ayunas. Esta prueba requiere un ayuno de 8 a 10 horas.
- Transcribir a un papel el nombre del paciente y las determinaciones del volante, al que se graparán posteriormente las etiquetas sobrantes.

- Etiquetar el volante, los tubos ya rotulados con B y 120, el resguardo del paciente, el tubo de la orina y el resto de tubos si hay solicitadas otras determinaciones.
- Realizar la primera extracción de sangre llenando los tubos y dejando una pequeña cantidad en la jeringa para comprobar la glucosa basal en el medidor de glucosa.
- Si la cifra en el medidor es inferior a 140 mgr/dl se procede a dar la sobrecarga oral de glucosa de 75 gr.
- Si la cifra en el medidor está entre 140mgr/dl y 150 mgr/dl, se comprueba este resultado con el suero de la sangre en el autoanalizador por vía urgente.
- Si el resultado de esta comprobación es superior a 150 mgr/dl se explica al paciente que no se puede continuar la prueba, que se informará a su médico. Seguidamente se da curso al volante y en la hoja de trabajo, en la casilla de la glucosa basal se anota el resultado y en la de 120' se anota 'No procede dar la sobrecarga oral de glucosa'.
- Cuando la cifra de glucosa basal permite dar la sobrecarga oral de glucosa, explicar al paciente la secuencia de la prueba: toma de 75 gr de glucosa, permanecer en reposo sin comer ni beber durante dos horas y pasado este tiempo se realizará la extracción.
- En caso de que el paciente sea un niño y la dosis de glucosa no está especificada en el volante, ésta será de 1,75 gr por Kgr de peso. La cantidad de glucosa se calculará multiplicando el peso en Kgr por 3,5, siendo el resultado el número de ml de sobrecarga de glucosa que debe tomar.
- Se anota la hora de la toma de la sobrecarga y la de la extracción (dos horas más después de la ingesta).
- Proceder a la extracción en su momento en el tubo de 4 ml. etiquetado y rotulado con 120'.
- Se lleva la sangre a decantación.
- Los volantes se cursan según protocolo administrativo.

Registro:

La enfermera/o guardará el papel con el nombre del paciente y las etiquetas al que se adjuntarán los resultados de las glucemias; dichos resultados se pasarán a la base de datos existente en la WEB del Laboratorio. También se rellenará el anexo 10 diariamente a fin de contabilizar el número de curvas hechas, para tratamiento estadístico y para solucionar posibles reclamaciones.

Precauciones:

- La solución debe estar fría, así los pacientes las toleran mejor.
- Si en el transcurso de la prueba el paciente vomita se le dice que no se puede continuar la prueba y que acuda a su médico. En la lista de resultados se anota el resultado de la glucosa basal y en lugar del resultado de 120' se hace constar 'Sobrecarga oral de glucosa no tolerada'.
- Cuando se realiza en el control postparto de la diabetes gestacional hay que asegurarse que hayan transcurrido más de seis meses desde el parto y preferentemente después de la lactancia.
- Es muy importante que los tubos estén correctamente identificados para valorar la glucosa en los distintos tiempos.



Curva de glucemia 75 gr. (B-120).

BIBLIOGRAFÍA:

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Depositario	Firma del Depositario	Nombre del Depositario
Servicio de Laboratorio Jefe de Servicio		Dr. Vidal Perez
Supervisión de Enfermería		D. Rafael Infantes
Sección de trabajo		Sala de curvas de glucosa

Realizado por Asunción Vergara Carvajal el 4 de Diciembre de 2008.